

A stylized logo of a person with arms raised, rendered in light blue and yellow, positioned behind the main title.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

PROTEGE SEGUROS 2025

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Periodo 2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

Protege Seguros, S.A., en adelante Protege Seguros, es una sociedad aseguradora constituida y domiciliada en la República de El Salvador, autorizada para operar conforme al marco legal aplicable. La entidad no forma parte de ningún conglomerado financiero local, grupo financiero internacional ni grupo empresarial.

La estructura de la propiedad accionaria de la aseguradora es la siguiente:

TIPO DE PERSONAS	Nº DE PERSONAS	% SEGÚN TIPO DE PERSONAS
Jurídicas	2	98.8691%
Naturales	14	1.1309%
TOTAL	16	100%

II. ACCIONISTAS

Durante el año 2025 se celebró una Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Protege Seguros, la cual tuvo lugar el 20 de febrero de 2025, encontrándose presentes y representadas acciones equivalentes al 98.8643 % del capital social, correspondientes a un total de 224,595 acciones.

III. JUNTA DIRECTIVA

1) Miembros de la Junta Directiva y cambios en el periodo

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 20 de febrero de 2025, la Junta Directiva estuvo integrada de la siguiente forma:

Presidente:

- Alejandro Ernesto Cabrera Rivas

Secretario:

- Benjamín Miguel Valdez Tamayo

Directores Propietarios:

- Luis Germán Dueñas González
- Rodrigo Antonio Reyes Campos
- René Armando Fernández Nosiglia

Directores Suplentes:

- Benjamín Valdez Iraheta
- Ernesto Antonio Arévalo Pujol
- William Arnoldo Herrera Olmedo

Posteriormente, en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, según Acta No. 57 de fecha 20 de febrero de 2025, en su punto ocho, se nombró una nueva Junta Directiva para un plazo de dos años a partir de su inscripción respectiva, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente:

Rigoberto Conde González

Secretario:

Benjamín Miguel Valdez Tamayo

Directores Propietarios:

Luis Germán Dueñas González

Katia María Siman Bahaia

René Armando Fernández Nosiglia

Directores Suplentes:

Benjamín Valdez Iraheta

Rodrigo Antonio Reyes Campos

Federico Castellón Vivas

2) Cantidad de sesiones celebradas durante el periodo informado

Durante el año 2025, la Junta Directiva celebró un total de trece (13) sesiones.

Las sesiones se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

N.º	Fecha de sesión	No. Acta
1	23 de enero de 2025	595
2	24 de febrero de 2025	596
3	12 de marzo de 2025	597
4	21 de marzo de 2025	598
5	24 de abril de 2025	599
6	16 de mayo de 2025	600
7	19 de junio de 2025	601
8	17 de julio de 2025	602
9	26 de agosto de 2025	603
10	26 de septiembre de 2025	604
11	16 de octubre de 2025	605
12	27 de noviembre de 2025	606
13	18 de diciembre de 2025	607

3) Descripción de la Política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

La Junta Directiva será integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros Propietarios, incluidos el Director Presidente y el Director Secretario. Habrá un máximo de tres Directores Suplentes, los cuales serán electos en iguales condiciones que los Directores Propietarios, quienes concurrirán a las sesiones de la Junta Directiva cuando hubieren sido convocados y participarán en sus deliberaciones, pero no podrán votar, salvo cuando sustituyeran a un Director Propietario. Los miembros de la Junta Directiva deberán reunir los requisitos que establece la Ley de Sociedades de Seguros y otras disposiciones legales aplicables.

4) Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo con el marco legal aplicable

En cumplimiento de lo establecido en las Normas Técnicas sobre el Otorgamiento de Créditos a Personas Vinculadas con una Sociedad de Seguros (NRP-77) y demás normativa aplicable, se informa que durante el período 2025 los miembros de la Junta Directiva no realizaron operaciones que se encuentren comprendidas dentro del referido marco legal aplicable a la aseguradora.

5) Descripción de la Política sobre la rotación o permanencia de miembros

El período de funciones de los miembros de la Junta Directiva será de dos años, pero continuarán en el desempeño de aquéllas aún cuando concluya el plazo para el que fueron designados, hasta que la Junta General Ordinaria de Accionistas elija los sustitutos dentro de los seis meses subsiguientes al vencimiento de dicho período, so pena de incurrir los accionistas, frente a terceros, en responsabilidad personal, solidaria e ilimitada por las obligaciones que la Sociedad contraiga con éstos. Los Directores podrán ser reelectos en sus cargos.

Para llenar las vacantes temporales o definitivas de cualquiera de los administradores Propietarios, se llamará por la Junta Directiva a cualquiera de los Suplentes que hayan sido electos por la Junta General, sin importar el orden de su nombramiento o del Director Propietario a quien sustituirán. En todo caso, deberá respetarse el derecho conferido por la ley a la minoría de accionistas que representen al menos un veinticinco por ciento del capital social, quienes por tanto nombrarán a los Suplentes respectivos. Si la vacante es temporal, el llamamiento del Suplente a cubrirla deberá relacionarse en acta, cuya certificación se presentará a inscripción en el Registro de Comercio y tendrá vigencia hasta que se presente constancia al mismo Registro de la reincorporación del Director Propietario sustituido. Cuando las vacantes sean definitivas, las reglas anteriores tendrán carácter provisional, debiendo la Junta General, en su próxima sesión, designar definitivamente a los sustitutos. No

obstante, lo anterior, el Director Secretario deberá expedir certificación del acuerdo en el cual se relacione la forma como ha quedado reestructurada la Junta Directiva, la que se inscribirá en el Registro de Comercio.

6) Informe de las capacitaciones recibidas en temas de gobierno corporativo o en materias afines.

Durante el año 2025, los miembros de la Junta Directiva recibieron capacitaciones en temas relacionados con gobierno corporativo, gestión integral de riesgos, seguridad de la información, continuidad del negocio y prevención de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (PLD/FT/PADM).

7) Política de remuneración de la Junta Directiva

La entidad cuenta con una Política de remuneración de la Junta Directiva, la cual se encuentra incorporada en el Código de Gobierno Corporativo. La política se encuentra contenida en el Romano XVI. “Facultades y obligaciones de la Junta Directiva”, numeral 4, que establece:

“Presentar a la Junta General de Accionistas o Asamblea General de Asociados las propuestas de retribuciones y beneficios de sus miembros, cuando no hayan sido fijados en el Pacto Social o Estatutos.”

IV. ALTA GERENCIA

1) Miembros de la Alta gerencia y cambios durante el periodo.

Durante el período 2025 se registraron los siguientes cambios en la Alta Gerencia:

Cargo	Entrante	Saliente
Presidente Ejecutivo	Rigoberto Conde	Alejandro Cabrera
Gerente General	-	Rigoberto Conde
Gerente de Seguros Generales	-	Danilo Carranza
Gerente de Ramos Generales y Reaseguro	César Rojas	-
Oficial de Gestión Integral de Riesgos	Rubén Renderos	-
Auditor Interno	Elton Martínez	Rubén Renderos

Al 31 de diciembre de 2025, la Alta Gerencia quedó conformada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre completo
Presidente Ejecutivo y Representante Legal	Rigoberto Antonio Conde
Gerente Comercial	Verónica Arely Rodríguez
Gerente de Finanzas y Administración	Ernesto Antonio Arévalo
Gerente de Sistemas y Tecnología	William Arnoldo Herrera
Gerente de Seguros Generales y Reaseguro	César Alexander Rojas
Oficial de Gestión Integral de Riesgos	Rubén Elías Renderos
Auditor Interno	Elton Geovany Martínez
Oficial de Cumplimiento	Marcia Beatriz Reyes

2) Política de selección de la Alta Gerencia

La selección, contratación, evaluación y sustitución de los miembros de la Alta Gerencia se realiza conforme a lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, específicamente en el Romano XVI. “Facultades y obligaciones de la Junta Directiva”, literal b), el cual faculta a la Junta Directiva para organizar administrativamente la sociedad, crear las plazas necesarias, nombrar, remover y aceptar renunciaciones de Gerentes, Subgerentes, Jefes de Departamento y demás empleados, así como determinar sus prestaciones, atribuciones y obligaciones.

3) Informe de Cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva.

Durante el período 2025, la Alta Gerencia dio cumplimiento a las políticas, lineamientos y controles internos aprobados por la Junta Directiva, orientados a asegurar una gestión prudente y eficiente de las operaciones, el adecuado manejo de los riesgos, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento del marco legal y normativo aplicable y la protección de los intereses de los asegurados, accionistas y demás partes interesadas.

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1) Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el periodo

Durante el 2025, el Comité de Auditoría estuvo integrado por cinco miembros designados por la Junta Directiva, quienes cuentan con la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.

Nombre del miembro	Cargo en el Comité	Cargo en la entidad
Benjamín Valdez Tamayo	Presidente	Secretario de Junta Directiva
Rigoberto Antonio Conde González	Vocal	Presidente Ejecutivo
Cesar Alexander Rojas Sánchez	Vocal	Gerente de Ramos Generales y Reaseguro
Ernesto Antonio Arévalo	Vocal	Gerente de Finanzas y Administración
Elton Geovany Martínez Alas	Secretario	Auditor Interno

Cambios en la integración del Comité:

Durante el período informado, el Comité de Auditoría presentó los siguientes cambios:

- Con fecha 23/01/2025, el Sr. Rubén Elías Renderos Aguilar finalizó en sus funciones como secretario del Comité de Auditoría.
- Con fecha 23/01/2025, se incorporó el Sr. Elton Geovany Martínez Alas como secretario del Comité de Auditoría.
- Con fecha 24/04/2025, el Sr. Danilo Ernesto Carranza finalizó en sus funciones como vocal del Comité de Auditoría.
- Con fecha 24/04/2025, se incorporó el Sr. Cesar Alexander Rojas Sánchez como vocal del Comité de Auditoría.

Todos los cambios fueron debidamente aprobados por la Junta Directiva y se realizaron conforme a la normativa interna y disposiciones regulatorias aplicables.

2) Número de sesiones en el periodo y sus fechas

Durante el período informado, el Comité de Auditoría celebró un total de cinco sesiones, las cuales se realizaron de conformidad con su plan de trabajo y necesidades, de conformidad con el reglamento interno aprobado por la Junta Directiva.

N.º de sesión	Tipo de sesión	Fecha de realización
290	Extraordinaria	23/01/2025
291	Ordinaria	12/02/2025
292	Ordinaria	29/04/2025
293	Ordinaria	30/07/2025
294	Ordinaria	28/10/2025

Las sesiones contaron con el quórum requerido y se documentaron mediante actas debidamente aprobadas y resguardadas conforme a los procedimientos internos de la entidad.

3) Principales funciones desarrolladas durante el periodo

Durante el período informado, el Comité de Auditoría desarrolló, entre otras, las siguientes funciones principales:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas y Junta Directiva, así como de las disposiciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, el Banco Central de Reserva de El Salvador y demás normativa aplicable.
- Conocer, analizar y dar seguimiento a los informes emitidos por la Auditoría Interna, Auditoría Externa y los entes reguladores, supervisando la adecuada atención e implementación de los planes de solución establecidos.
- Supervisar el desempeño, independencia, objetividad y calidad de la función de Auditoría Interna, incluyendo la revisión del Plan Anual de Auditoría, su grado de avance y el cumplimiento de su programa de trabajo.
- Colaborar con el diseño y aplicación del sistema de control interno, proponiendo las medidas correctivas que correspondan.
- Dar seguimiento al trabajo de auditoría externa y monitorear el proceso de respuestas a las observaciones incluidas en su carta de Gerencia.
- Conocer y evaluar los procesos de información financiera y los sistemas de control interno asociados, verificando que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados de conformidad con los lineamientos normativos aplicables.

- Recomendar a la Junta Directiva, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento del Auditor Externo y del Auditor Fiscal, de acuerdo con la normativa vigente.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables en materia de auditoría, control interno y gobierno corporativo.
- Ejercer las demás funciones que le correspondan conforme a las leyes, normas y disposiciones internas aplicables.

4) Temas corporativos conocidos en el periodo

Durante el período informado, el Comité de Auditoría conoció, analizó y dio seguimiento a los siguientes temas corporativos relevantes:

- Resultados de auditorías internas y externas, incluyendo la presentación de la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y el informe intermedio de auditores externos sobre el ejercicio 2025, así como el conocimiento del plan de trabajo de auditoría externa para dicho ejercicio.
- Conocimiento de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna durante el período, revisión del grado de avance del Plan Anual de Auditoría, evaluación del cumplimiento de las actividades programadas.
- Seguimiento al estado y avance de los planes de acción derivados de auditorías internas, externas y regulatorias.
- Análisis y aprobación de actualizaciones al Estatuto de Auditoría Interna y al Reglamento del Comité de Auditoría, con el fin de fortalecer la alineación con las Normas de Auditoría Interna y las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- Evaluación de la eficacia del sistema de control interno en áreas críticas de la aseguradora, incluyendo procesos financieros, operativos, tecnológicos y de reaseguros, así como el conocimiento de hallazgos relevantes y riesgos identificados.
- Otros asuntos relevantes sometidos a conocimiento del Comité, tales como:
 - ✓ Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna 2026, elaborado con base en evaluación de riesgos por procesos.
 - ✓ Revisión del cumplimiento normativo aplicable de conformidad al plan anual de trabajo y evaluación de riesgos.

VI. COMITÉ DE RIESGOS

1) Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el periodo

Durante el período informado, el Comité de Riesgos estuvo integrado de la siguiente manera, en cumplimiento de los requisitos de composición establecidos en la Norma Técnica de Gobierno Corporativo (NRP-17), asegurando la participación de miembros de la Junta Directiva, la Alta Gerencia y el responsable de la gestión integral de riesgos, con la

experiencia y disponibilidad necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.

Nombre	Cargo en el Comité	Cargo en la entidad
Rigoberto Conde	Presidente del Comité	Presidente de Junta Directiva
German Dueñas	Vocal	Director de Junta Directiva
César Rojas	Vocal	Gerente Técnico
Marcia Reyes	Vocal	Oficial de Cumplimiento
Geovany Martínez	Vocal	Auditor Interno
Ernesto Arévalo	Vocal	Gerente de Finanzas
Rubén Renderos	Secretario del Comité	Oficial Integral de Riesgos

La integración del Comité permitió un enfoque multidisciplinario para el conocimiento, seguimiento y control de los riesgos relevantes de la entidad durante el período informado. Los principales cambios durante el periodo fueron los siguientes:

Cargo	Entrante	Saliente
Presidente del Comité	Rigoberto Conde	Alejandro Cabrera
Vocal	César Rojas	Rigoberto Conde
Vocal	Elton Martínez	Danilo Carranza

2) Número de sesiones en el periodo y sus fechas

N.º de sesión	Tipo de sesión	Fecha de realización
50	Ordinaria	30/01/2025
51	Extraordinaria	18/03/2025
52	Ordinaria	15/05/2025
53	Ordinaria	15/07/2025
54	Ordinaria	30/10/2025

3) Detalle de las principales funciones desarrolladas en periodo

Durante el período informado, el Comité de Riesgos desarrolló las siguientes funciones principales, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y en el marco del sistema de gestión integral de riesgos de la Aseguradora:

- Conoció e informó a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la Aseguradora, su evolución y comportamiento, así como sus efectos en la situación patrimonial y las necesidades de fortalecimiento o mitigación identificadas.
- Dio seguimiento a que la Aseguradora contara con una estructura organizacional adecuada, así como con estrategias, políticas, metodologías y recursos necesarios para la gestión integral de los riesgos relevantes.
- Conoció y verificó la correcta ejecución de las estrategias y políticas de gestión de riesgos aprobadas por la Junta Directiva, informando

oportunamente sobre desviaciones o aspectos relevantes identificados.

- d) Analizó y propuso a la Junta Directiva los límites de tolerancia y exposición para los distintos tipos de riesgo, de conformidad con el apetito de riesgo definido por la entidad.
- e) Conoció y aprobó las metodologías para la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo de los distintos riesgos, conforme a la naturaleza, complejidad y perfil de la Aseguradora.
- f) Requirió, dio seguimiento y conoció los planes de acción y medidas correctivas orientadas a normalizar incumplimientos de límites de exposición o a subsanar deficiencias relevantes identificadas en la gestión de riesgos.

4) Temas corporativos conocidos en el periodo

Durante el período informado, el Comité de Riesgos conoció y dio seguimiento, entre otros, a los siguientes temas corporativos relevantes:

- Informes periódicos de gestión integral de riesgos, incluyendo la evolución del perfil de riesgo de la Aseguradora.
- Seguimiento a los principales riesgos asumidos por la entidad, tales como riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional, tecnológico, técnico y reputacional, de acuerdo con su naturaleza y modelo de negocio.
- Resultados de evaluaciones de riesgos, matrices de riesgo y análisis del nivel de riesgo residual.
- Seguimiento a los límites de exposición y a las desviaciones relevantes identificadas durante el período.
- Conocimiento y seguimiento a planes de acción y medidas de mitigación asociados a riesgos relevantes.
- Identificación y seguimiento de riesgos emergentes y cambios en el entorno operativo, financiero y regulatorio.
- Coordinación con otras funciones de control, tales como Auditoría Interna y Cumplimiento, cuando fue pertinente.
- Aspectos relacionados con nuevos productos, modificaciones relevantes o cambios operativos, desde la perspectiva de gestión de riesgos.
- Los temas antes señalados fueron conocidos por el Comité de Riesgos y puestos a disposición de la Junta Directiva, conforme a los mecanismos de comunicación y reporte establecidos por la entidad.

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTANDARES ETICOS

1) Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el periodo.

Durante el período informado, el Código de Gobierno Corporativo fue revisado por el Comité de Riesgos, concluyéndose que su contenido se mantiene vigente y adecuado a la estructura, operación y perfil de la entidad, por lo que no se determinó necesaria su actualización.

Dicha revisión fue conocida por el Comité de Riesgos en su sesión No. 51 de fecha 18 de marzo de 2025, y posteriormente ratificada por la Junta Directiva en sesión No. 598 de fecha 21 de marzo de 2025, punto 11 del acta respectiva

2) Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el periodo.

Durante el período informado, el Código de Ética de la entidad fue actualizado con el propósito de fortalecer los principios de integridad, transparencia y control interno, incorporándose los siguientes cambios relevantes:

Se precisaron disposiciones relacionadas con la delegación formal y documentada de funciones, así como la segregación de funciones en los procesos críticos, evitando la concentración de responsabilidades en una sola persona.

Se incorporó la prohibición expresa de prácticas de manipulación de mercado, definiéndose estas como cualquier acción orientada a difundir información falsa o engañosa, o a realizar operaciones destinadas a distorsionar el mercado. Asimismo, se estableció que los colaboradores deben actuar con base en información veraz y objetiva, resguardando la confianza del público y la estabilidad del sistema financiero.

Se incluyeron disposiciones sobre la divulgación y aceptación del Código de Ética, estableciendo su comunicación a colaboradores, miembros de Junta Directiva, proveedores y terceros relevantes, así como la obligación de suscribir compromisos de conocimiento y aceptación al inicio de la relación y ante cada actualización.

Se estableció la revisión periódica del Código de Ética, disponiendo que este será revisado y, de ser necesario, actualizado cada dos años por el área de Capital Humano, previa aprobación de la Junta Directiva.

Las modificaciones fueron aprobadas por la Junta Directiva en su sesión No. 606 de fecha 27 de noviembre de 2025, quedando incorporadas al marco de gobierno corporativo y estándares éticos de la entidad.

3) Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de Conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

Durante el período informado, la entidad dio cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos para la gestión de conflictos de interés, en concordancia con su marco de gobierno corporativo y estándares éticos.

La Aseguradora cuenta con disposiciones internas que regulan la identificación, revelación, evaluación y tratamiento de posibles conflictos de interés, las cuales son de conocimiento de los colaboradores, la Alta Gerencia y los miembros de la Junta Directiva.

Durante el período informado, no se realizaron operaciones con partes relacionadas, ni se identificaron situaciones relevantes de incumplimiento en materia de conflictos de interés que afectaran el adecuado funcionamiento de la entidad.

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1) Atención de los clientes; quejas y reclamos

La Aseguradora dispone de mecanismos y canales formales de información y atención para clientes y asegurados, orientados a garantizar la transparencia, el acceso a la información y la adecuada gestión de quejas y reclamos.

En su sitio web se encuentran habilitadas secciones específicas que brindan información sobre los productos ofrecidos, datos de contacto institucional, consulta y seguimiento de reclamos, un apartado de preguntas frecuentes con sus respectivas respuestas, así como un formulario para el ingreso de quejas y reclamos.

Adicionalmente, la Aseguradora ha implementado en sus oficinas los recursos, disposiciones y procedimientos necesarios para la atención, registro y resolución de quejas y reclamos de clientes y asegurados, incluyendo la disponibilidad de cabinas de asistencia, con el objetivo de brindar una atención oportuna y transparente

2) Detalles de los principales hechos relevantes de la entidad durante el periodo.

Durante el período informado, en materia de prevención del lavado de dinero y de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la

proliferación de armas de destrucción masiva (LDA/FT/FPADM), se destacaron los siguientes hechos relevantes:

- a) Se gestionó el riesgo de LDA/FT/FPADM identificado, mediante la aplicación de las actividades, controles y acciones establecidas en el marco legal y normativo vigente, de conformidad con las disposiciones emitidas por las autoridades competentes.
 - b) Se actualizó e implementó el Manual de Prevención del LDA/FT/FPADM, con el objetivo de asegurar su alineación con la normativa nacional aplicable y fortalecer los procedimientos internos en la materia
- 3) **Revelación pública de información relacionada con los honorarios de auditoría externa**

Los estados financieros 2025 y sus notas fueron auditados por KPMG, Ltda. de C.V. Los honorarios totales autorizados a esa firma por servicios profesionales ascendieron a USD 21,500.00, de los cuales USD 15,000.00 corresponde a costos de auditoría externa.

IX. OTROS

Durante el período informado, la Aseguradora mantuvo un marco de gobierno corporativo alineado a la normativa vigente, sustentado en políticas, estructuras y prácticas orientadas a la adecuada dirección y control de la entidad.

La Junta Directiva y la Alta Gerencia mantuvieron un compromiso permanente con el cumplimiento normativo, los principios éticos y las buenas prácticas de gobierno corporativo, dando seguimiento, a través de los comités de apoyo y de las funciones de control, a los aspectos relevantes relacionados con la gestión de riesgos, la transparencia y el fortalecimiento del control interno, en resguardo de los intereses de clientes, asegurados y demás partes interesadas.

X. APROBACIÓN

El Informe Anual de Gobierno Corporativo fue aprobado el diecinueve de febrero 2026 en sesión de Junta Directiva No. 609, punto no. 9.